

POLÍTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Kelp Labs S.L.

ISO/IEC 42001:2023 — Cláusula 5.2 y controles A.2.2, A.2.3, A.2.4

Versión 1.0 — Marzo 2026 · Aprobada por la Dirección · Documento público



1. Quiénes somos y por qué esta política

Kelp Labs es una consultora tecnológica especializada en inteligencia artificial. Ayudamos a empresas a identificar oportunidades de IA, diseñamos e integramos soluciones a medida sobre los mejores modelos disponibles y operamos herramientas propias de gestión del conocimiento. Nuestro valor está en seleccionar, configurar, orquestar e integrar componentes de IA de terceros para construir soluciones útiles, seguras y conformes.

Esta política expresa, al más alto nivel, cómo entendemos y gobernamos la inteligencia artificial. Es el compromiso público de la Dirección de Kelp Labs con un desarrollo y un uso responsables de la IA, y constituye el marco del que se derivan todos los objetivos, procedimientos y controles de nuestro Sistema de Gestión de IA, conforme a la norma ISO/IEC 42001:2023. Se aplica a todas las personas que trabajan en o para Kelp Labs, a todos nuestros sistemas y casos de uso de IA durante todo su ciclo de vida, y a nuestras relaciones con clientes, proveedores y terceros.

2. Nuestros principios

Toda actividad de Kelp Labs relacionada con la inteligencia artificial se guía por los siguientes principios:

Desarrollo centrado en las personas. La IA que construimos existe para ayudar a las personas a trabajar mejor, no para sustituir su criterio. Ningún sistema de Kelp Labs adopta decisiones automatizadas con efectos jurídicos o significativos sobre personas sin intervención humana.

Transparencia y honestidad. Nuestros sistemas se identifican como IA, citan sus fuentes cuando es posible, expresan su nivel de confianza y declaran abiertamente sus limitaciones y su carácter orientativo.

Protección de los derechos fundamentales. Evaluamos el impacto de cada sistema sobre los derechos de las personas —dignidad, privacidad, igualdad, no discriminación— antes de ponerlo en servicio y durante toda su vida, mediante evaluaciones de impacto sobre los derechos fundamentales (FRIA) y análisis de riesgos documentados.

Privacidad desde el diseño. Tratamos los datos personales conforme al RGPD: con base jurídica, minimización de datos, retención limitada y respeto a los derechos de las personas. Exigimos garantías equivalentes a nuestros proveedores y las pactamos con nuestros clientes.

Seguridad y robustez. Nuestros sistemas se apoyan en arquitecturas redundantes, cifrado, control de accesos y monitorización continua, alineados con los marcos de seguridad ISO 27001, Esquema Nacional de Seguridad e ISO 27701.

Supervisión humana efectiva. Cada sistema tiene definido quién lo supervisa, cómo se escala a una persona y quién puede anular sus resultados. La supervisión humana no es un trámite: es una condición de uso.

Imparcialidad. Trabajamos para que nuestros sistemas no generen resultados discriminatorios, auditamos sesgos y usamos fuentes oficiales y verificables siempre que el caso de uso lo permite.

Responsabilidad y rendición de cuentas. Cada sistema tiene un responsable identificado. Documentamos lo que hacemos, conservamos los registros que lo evidencian y asumimos las responsabilidades que nos corresponden como integrador,

distinguiéndolas con claridad de las que corresponden a nuestros clientes como responsables del despliegue.

3. En qué se fundamenta esta política

Esta política no es una declaración aislada: se fundamenta en la estrategia de Kelp Labs como integrador de IA para clientes corporativos y en los valores y la cultura de la organización. Recoge el **apetito de riesgo bajo** aprobado por la Dirección, coherente con el nivel de riesgo real de nuestros sistemas, ninguno de los cuales se clasifica como de alto riesgo conforme al Reglamento (UE) de IA. Atiende, además, a los requisitos legales y contractuales aplicables, al entorno de riesgo en el que operamos —analizado y mantenido en nuestro análisis de riesgos— y al impacto de nuestros sistemas sobre las partes interesadas, evaluado para cada caso de uso.

4. Nuestros compromisos

La Dirección de Kelp Labs se compromete a cumplir todos los requisitos aplicables a nuestra actividad de IA: el Reglamento (UE) 2024/1689 de Inteligencia Artificial —incluidas sus obligaciones de transparencia—, el Reglamento General de Protección de Datos, la normativa de servicios de la sociedad de la información y los compromisos contractuales adquiridos con clientes y proveedores.

Nos comprometemos igualmente a la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de IA: lo auditamos internamente, lo revisamos en profundidad al menos una vez al año, investigamos y corregimos las no conformidades, lo actualizamos cuando cambian la tecnología, la normativa o nuestro contexto, e integramos en él lo aprendido de incidentes, pruebas y retroalimentación de clientes.

Esta política proporciona el marco para fijar y revisar nuestros objetivos de IA. De sus principios se derivan objetivos transversales —imparcialidad, transparencia, privacidad, supervisión humana, seguridad, explicabilidad y protección de los colectivos vulnerables— que se concretan en objetivos medibles, con indicadores, responsables y plazos, para cada sistema y caso de uso.

5. Cómo gobernamos la IA

El uso o el desarrollo de cualquier sistema de IA en Kelp Labs requiere autorización previa conforme a nuestros procedimientos internos, que cubren la evaluación de viabilidad, el análisis de impacto y de riesgos, la verificación de requisitos legales, la definición del uso previsto y la aprobación por la Dirección. Los sistemas se desarrollan siguiendo un ciclo de vida documentado, se verifican antes de su despliegue mediante criterios de liberación, se supervisan en operación y se retiran de forma ordenada.

Las desviaciones o excepciones a esta política son extraordinarias: deben solicitarse por escrito, evaluarse en cuanto a impacto y riesgo, aprobarse de forma motivada y temporal por la Dirección y quedar registradas, con revisión en cada ciclo de dirección.

Esta política se relaciona con las demás políticas de la organización allí donde la IA se cruza con sus ámbitos: la seguridad de la información, la privacidad, la continuidad de negocio, la calidad y la gestión de las personas. Hemos analizado esas intersecciones y mantenemos la coherencia entre todas ellas; cuando la IA exige disposiciones particulares, esta política prevalece como marco y remite a los documentos que las desarrollan.

6. Lo que pueden esperar nuestros clientes y partes interesadas

Nuestros clientes pueden esperar de Kelp Labs soluciones documentadas, con límites de uso claros, mecanismos de supervisión humana definidos y un reparto de responsabilidades explícito: nosotros respondemos del diseño y de los controles

técnicos; el cliente, como responsable del despliegue, de la base legal de sus tratamientos, de la validación profesional de los resultados y del uso que sus equipos hagan del sistema. Este reparto se formaliza en los contratos y acuerdos de tratamiento de datos.

Las personas que interactúan con nuestros sistemas o cuyos datos son tratados por ellos pueden esperar transparencia sobre la presencia de IA, respeto a sus derechos, canales para ejercerlos y la garantía de que ninguna decisión relevante sobre ellas se adopta sin intervención humana.

7. Comunicación, vigencia y revisión

Esta política se comunica activamente a todas las personas de Kelp Labs, se entrega a quienes colaboran con nosotros y se publica para conocimiento de clientes y partes interesadas. Está disponible en nuestra página web y se facilita a cualquier interesado que la solicite.

La política se revisa al menos una vez al año, y adicionalmente cuando cambian las circunstancias organizativas, legales o técnicas que la fundamentan. La función de gobernanza de IA es responsable de su mantenimiento y evaluación, y la Dirección de su aprobación. Cada versión queda registrada y las anteriores se archivan con trazabilidad.

La Dirección de Kelp Labs S.L.



16 de marzo de 2026